

La biblioteca escolar: de la biblioteca tradicional a la biblioteca que desarrolla competencias básicas

ANTONIA RAMÍREZ GARCÍA

Universidad de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Educación

La normativa educativa actual en torno a las bibliotecas escolares y la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación a los colegios e institutos permiten el paso de una biblioteca tradicional a una biblioteca que desarrolla competencias a través del diseño y puesta en marcha de proyectos lectores. Este trabajo pretende ofrecer de forma práctica una nueva visión de las bibliotecas escolares como entornos a través de los cuales es posible desarrollar las ocho competencias básicas que ha de adquirir el alumnado al finalizar la etapa de educación básica.

Palabras clave: Biblioteca escolar, competencias básicas, plan de fomento de la lectura, plan de lectura y biblioteca.

THE SCHOOL LIBRARY: FROM THE TRADITIONAL LIBRARY TO THE LIBRARY DEVELOPING BASIC COMPETENCIES

Abstract: Present educational policies regarding school libraries and the introduction of communication and information technologies in primary and secondary schools provide for the transition from a traditional library to a library charged with the development of basic competencies through the design and implementation of reading projects. This paper intends to pragmatically present a new vision of school libraries as places where it is possible to develop the eight basic competencies that students must attain at the end of their basic education.

Keywords: School libraries. Basic competencies. Reading promotion projects. Reading and library projects.

INTRODUCCIÓN

El valor de la lectura es insustituible, por ello han sido diferentes las iniciativas que desde la administración educativa se han implementado para fomentarla, entre ellas, la incorporación al horario escolar de un tiempo obligatorio en el que la lectura ocupe un papel fundamental; pero en esta política educativa de fomento de la lectura, merece también nombrar el impulso dado a las bibliotecas escolares como

espacios no sólo destinados a la lectura, sino también como centros de recursos en los que las tecnologías de la información y la comunicación constituyen la base de su funcionamiento y de parte de los servicios que prestan.

La normativa tanto estatal como autonómica han situado a las bibliotecas escolares como los pilares en torno a los cuales se sustentan los distintos planes y proyectos educativos de fomento de la lectura; sin embargo, nosotros vamos más allá al considerar que las bibliotecas escolares pueden ser el núcleo en torno al que movilizar las ocho competencias básicas que ha de desarrollar el alumnado de educación primaria y han de alcanzar los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria. De este modo, se producirá el paso de una tradicional y obsoleta biblioteca de centro a una nueva biblioteca escolar que moviliza y desarrolla competencias básicas.

¿ME PODRÍA DECIR DÓNDE ESTÁ LA BIBLIOTECA DEL CENTRO?

La cuestión con la que iniciamos este apartado es aquella que, a la llegada a los distintos centros educativos en los que he ejercido mi labor de maestra, le he hecho a alguno de los miembros del equipo directivo de dichos centros. Las respuestas que me han ofrecido varían de unos a otros, pero siempre han ido en la misma dirección: “¿Eso qué es?, aquí no tenemos”, “El aula de 4°C era la biblioteca, hemos tenido que utilizarla como clase”, “Los libros están repartidos por las bibliotecas de aula”, “Creo que los libros están en el almacén”, etc.

Las respuestas evidencian de forma clara una inexistencia de biblioteca escolar en los centros escolares o una situación nada halagüeña de la misma, ya demostraron las Asociaciones de Bibliotecarios y Documentalistas de España (FESABID y la ANABAD) durante el curso 1995-96 el contexto en el que se desenvolvían muchas de las bibliotecas escolares (1):

- a) La mayoría de los centros disponen de servicio bibliotecario, organizado como biblioteca central.
- b) La biblioteca central se complementa con bibliotecas de aula.
- c) La mitad de los centros, aproximadamente, cuenta con una biblioteca de uso exclusivo de los profesores/as.
- d) Tan sólo la mitad de los centros tiene un plan de trabajo anual correspondiente a la biblioteca central, y la mayoría de éstos forman parte del Proyecto Curricular.
- e) Pocas bibliotecas escolares mantienen una relación con las bibliotecas públicas cercanas.
- f) Aproximadamente un 40% de las bibliotecas escolares mantienen relación con el Centro de Profesores.

- g) La práctica totalidad de los centros disponen de libros de consulta y de investigación en los fondos de su biblioteca.
- h) La mayoría de los centros revisan periódicamente el fondo de la biblioteca bajo el criterio de identificación de materiales en mal estado.
- i) Prácticamente todas las escuelas ingresan anualmente nuevos materiales para la biblioteca.
- j) Casi un 80% de las bibliotecas escolares cuenta con un libro de registro; entre un 45-55% cataloga el fondo por autores, títulos y materias, y sólo un 22,9% dispone de catálogo sistemático.
- k) La mayoría de las bibliotecas escolares no sigue ningún tipo de criterio como la Clasificación Decimal Universal (CDU) como texto normativo de catalogación.
- l) La práctica totalidad de las bibliotecas de los centros localiza los libros en estanterías abiertas.
- m) Los centros de primaria presentan un grado de informatización escaso respecto a la biblioteca.
- n) La valoración que se hace de las características de la biblioteca central es buena en relación con el acceso, luz natural, la ubicación, etc. y en menor grado con la contaminación acústica; entre bueno y regular se valora la capacidad de la biblioteca y el mobiliario.
- o) En menos de la mitad de los centros existe presupuesto específico para la biblioteca.

Aunque el Ministerio de Educación se ha encargado de definir la biblioteca como un «centro de recursos multimedia, que funciona al mismo tiempo como biblioteca tradicional con materiales impresos, como hemeroteca y como mediateca con materiales audiovisuales e informáticos» (2) o como «(...) es una colección organizada y centralizada de materiales diversos bajo la supervisión de personal cualificado. Presta al centro múltiples servicios de información y ofrece acceso, por diferentes vías, a fuentes de información y materiales complementarios, que se encuentran en el exterior. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura» (3), la realidad es que estas definiciones se alejan de forma considerable de la realidad que muchos centros educativos viven, como ya hemos tenido de constatar.

No vamos a realizar un diagnóstico de los motivos que han llevado a las bibliotecas escolares a esta situación, intentaremos mirar al futuro con optimismo y buscar en la nueva normativa el impulso que las bibliotecas escolares necesitaban.

UN MARCO DE REFERENCIA PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES. EL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (2006), LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA (2007) Y EL PYB

Dada la trascendencia de la lectura en la conformación del individuo y, por tanto, de la sociedad, la adquisición y consolidación del hábito lector es un objetivo prioritario de la política educativa. Pero la formación de los ciudadanos y ciudadanas no debe circunscribirse exclusivamente al sistema de enseñanzas regladas, sino que ha de convertirse en un elemento clave del desarrollo personal y profesional de la persona, que influye a lo largo de toda la vida y que se manifiesta también en el empleo del ocio. Es en ese sentido en el que debe resaltarse el carácter estratégico de la lectura en la sociedad moderna. Asimismo, tras la revolución tecnológica, es necesario ampliar el concepto de lectura y no ligarlo exclusivamente a un soporte concreto, sino a cualesquiera de los nuevos medios. La tecnología no sólo no pone en peligro la pervivencia del hábito lector, sino que incluso ha convertido la lectura en la llave de la sociedad de la información.

Esos motivos explican que se haya puesto en marcha un *Plan de Fomento de la Lectura* [i] como una herramienta que trata de promocionar el afianzamiento en nuestra sociedad del hábito lector. El *Plan* fue diseñado y puesto en marcha por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde una doble perspectiva cultural y educativa; asimismo, se configura en torno a cinco *ejes de actuación*: elaboración de instrumentos de análisis para conocer la realidad de la lectura, las bibliotecas y las librerías en España; programas de fomento del hábito lector dirigidos a la población escolar en los centros educativos; proyectos de potenciación de las bibliotecas públicas como centros de fomento de la lectura; acciones en medios de comunicación y actividades de animación a la lectura.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo (4), establece en el artículo segundo dedicado a los fines de la educación la obligación de que los poderes públicos presten una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza entre ellos, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas. Además, fija como objetivo de la etapa de la educación primaria que el alumno y la alumna sea capaz, entre otras cosas, de “Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura” (art. 17.e). En su artículo 157, al establecer los recursos

- i. El *Plan de Fomento de la Lectura*, iniciado en el año 2001 y presentado públicamente el 7 de mayo de dicho año, constituye una de las líneas fundamentales de la política de los distintos gobiernos en materia cultural. Responde a las proposiciones no de ley de los años 1999 y 2001 relativas al fomento de la lectura, y al reconocimiento que la lectura tiene como herramienta básica en el aprendizaje y en la formación integral del individuo, así como principal vía de acceso al conocimiento y a la cultura.

para la mejora de los aprendizajes y apoyo al profesorado, la norma legal insta a las administraciones educativas a proveer los recursos necesarios para garantizar, en el proceso de aplicación de la propia Ley, entre otros aspectos la puesta en marcha de un plan de fomento de la lectura.

Más concretamente, el artículo 113 se ha dedicado a las bibliotecas escolares, de este modo se prescribe la existencia de bibliotecas en los centros educativos en los términos siguientes:

- “1. Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar.
2. Las administraciones educativas completarán la dotación de las bibliotecas de los centros públicos de forma progresiva. A tal fin elaborarán un plan que permita alcanzar dicho objetivo dentro del periodo de implantación de la presente Ley.
3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.
4. La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.
5. Los centros podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos, para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo”.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (5), no sólo tiene en cuenta las prescripciones marcadas por la LOE (2006), sino que además regula la posibilidad de incorporar a los centros docentes públicos al profesorado jubilado que lo desee para el desarrollo de tareas relacionadas con los planes de utilización de las bibliotecas y de animación a la lectura, así como la utilización coordinada de las bibliotecas escolares y municipales.

En un marco de actuaciones más específicas, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el *Plan de Lectura y Bibliotecas escolares* (LyB), cuyo objetivo consiste en mejorar la competencia lectora del alumnado y potenciar el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente. El Plan LyB se dirige hacia aquellos centros educativos que participen activamente en la mejora tanto de las infraestructuras de sus bibliotecas como en su utilización.

El compromiso que los centros docentes adquieren al incorporarse al Plan LyB se concreta en los Proyectos Lectores que, impulsado por el equipo directivo, será coordinado por un o una docente con destino definitivo en el centro y que recogerá las actividades e intervenciones que, a lo largo de cada curso, se desarrollarán para favorecer la lectura, todo ello en el seno del Proyecto Educativo de Centro.

Los Proyectos Lectores contemplarán actividades de producción (talleres creativos, elaboración de un periódico, de un trabajo documental, creación de un club de lectura), actividades que potencien la utilización de los recursos disponibles en el centro y en las bibliotecas públicas, actividades con apoyos externos (visita de escritores, periodistas), actividades de contacto con el exterior (visitas a librerías, centros de documentación, periódicos, exposiciones) o actividades en torno a efemérides y celebraciones.

Por su parte, la Consejería realizará sucesivas convocatorias para seleccionar 500 proyectos cada año y así alcanzar 2500 Proyectos Lectores en el 2010. El Plan LyB se encuentra dotado con un presupuesto económico que posibilitará la dotación del equipamiento tecnológico necesario, la puesta en funcionamiento de la Biblioteca Virtual Escolar de Andalucía, que se concretará en una red de bibliotecas escolares con software centralizado para acceder on-line a materiales educativos de toda la Comunidad Autónoma y la canalización de la información y todas las actividades organizadas en torno al fomento de la lectura y las bibliotecas de los centros en un portal específico de la Consejería de Educación (6).

FUNCIONES DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES Y COMPETENCIAS BÁSICAS

Esta nueva situación de potenciación de la lectura y de las bibliotecas escolares nos llevan a reconsiderar las funciones que tradicionalmente se les han asignado a estas últimas como las establecidas por el Documento Marco del Ministerio de Educación y Ciencia, (1, 17-18), por Castán (7, 172-173) y Camacho Espinosa (8, 127), a reformularlas y adoptar otras nuevas que sitúen a las bibliotecas escolares en el marco del desarrollo de las competencias básicas, tanto del alumnado de Educación Infantil, como de Educación Primaria y Educación Secundaria; en este sentido, Cencerrado Malmierca (9, 17-18) establece una serie de funciones que afectan a distintos planos de los centros escolares, éstas aparecen recogidas en la tabla 1.

TABLA 1: FUNCIONES DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

Funciones	Descripción
Educativa	Centro de recursos para toda la comunidad educativa (docentes, alumnado y familias), plenamente integrado en el diseño y desarrollo curricular, estrechamente ligado a las didácticas especiales y factor indiscutible de calidad de la educación.
Documental	Enseña a usar la información y restituirla apropiadamente para su aplicación en distintos ámbitos: académico, personal, etc.
Formadora	Facilita textos y espacios para la lectura, por lo que promueve los hábitos de lectura y escritura.
Compensadora	Fomenta la igualdad real de oportunidades en el acceso a la cultura, la información y los instrumentos que facilitan al ciudadano su desarrollo personal, social y profesional.
Socializadora	Ofrece un espacio abierto a la participación de toda la comunidad educativa.
Entorno multimedia	Constituye la puerta de entrada a la sociedad de la información y conocimiento, así como a los elementos que la caracterizan: equipamiento tecnológico, complementariedad de soportes, diversidad de canales y trabajo en red.

Fuente: *Elaboración propia, adaptado de Cencerrado Malmierca, L.M. La biblioteca escolar como espacio de aprendizaje, 2007. p. 16.*

De este modo, la biblioteca escolar, de acuerdo con Cencerrado Malmierca (9, 18), actúa en tres planos dentro de un centro escolar: educativo, cultural y social.

En el plano educativo constituye un recurso para aprender mejor y enseñar mejor y un lugar donde uno *puede consultar el mundo*.

En el plano cultural se configura como el espacio privilegiado para leer, dinamizar culturalmente al centro a través de las actividades que puede poner en marcha y establecer puentes hacia universos culturales más amplios.

En el plano social posibilita la compensación de desigualdades, la integración de las diferencias de naturaleza individual o colectiva, favorece la igualdad real de oportunidades, el éxito escolar, etc.

Al mismo tiempo que actúa en estas dimensiones, también desarrolla las distintas competencias básicas que ha de adquirir un alumno o alumna al finalizar la educación básica. En la tabla 2 se recogen las ocho competencias básicas relacionadas con los planos y las funciones expresados por Cencerrado Malmierca (9, 17-18).

TABLA 2: RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, LOS PLANOS DE ACTUACIONES Y FUNCIONES DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

Competencias básicas	Planos de actuación	Funciones
Competencia en comunicación lingüística.	Educativo	Educativa y formadora
Competencia matemática.	Educativo	Educativa
Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y social.	Educativo y social	Educativa, formadora
Tratamiento de la información y competencia digital.	Educativo	Educativa, documental y entorno multimedia
Competencia social y ciudadana	Social	Compensadora y socializadora
Competencia cultural y artística	Cultural	Educativa, compensadora y socializadora.
Competencia para aprender a aprender	Educativo	Educativa, documental y formadora.
Autonomía e iniciativa personal	Social	Educativa, documental y socializadora.

Fuente: *Elaboración propia.*

La biblioteca escolar puede convertirse en el eje que posibilite la movilización de las competencias básicas en el alumnado, independientemente de la etapa educativa en que se encuentre. Quizás el lector no se encuentre familiarizado con este nuevo concepto incorporado al currículum educativo o quizás lo conozca aplicado a su ámbito laboral, por ello antes de exponer las posibilidades de desarrollo de las competencias básicas a través de la biblioteca escolar, sería conveniente aclarar qué significa *competencia* en el ámbito educativo.

Desde diferentes campos como la sociología, educación, filosofía, psicología, antropología y/o economía se ha definido el concepto de competencia, término que en nuestro sistema educativo se incorporó con la reforma de la Formación Profesional. Las diferentes definiciones aportadas por Romainville (10, 133-141), Perrenoud (11, 7), Weinert para la OCDE (12, 45) y Godoy también para el mismo organismo (13, 182) se han ido concretando y puntualizando a partir de unas primeras aproximaciones, así Le Boterf (14, 87) establece que una competencia es *la secuencia de acciones que combinan varios conocimientos, un esquema operativo transferible a una familia de situaciones*; por su parte, Perrenoud (15, 509) manifiesta que la competencia es *la aptitud para enfrentar eficazmente una familia de situaciones análogas, movilizand o a conciencia y de manera a la vez rápida, pertinente y creativa, múltiples recursos cognitivos, saberes, capacidades, microcompetencias, informaciones, valores, actitudes, esquemas de percepción, de evaluación y razonamiento*, más

recientemente Escamilla (16, 30) entiende la competencia como *un saber orientado a la acción eficaz, fundamentado en una integración dinámica de conocimientos y valores, desarrollado mediante tipos de tareas que permiten una adaptación ajustada y constructiva a diferentes situaciones en distintos contextos*. Los responsables del Proyecto DeSeCo (Definition and Selection of Competencies) han realizado la siguiente definición respecto al concepto de competencia:

Vista desde fuera una competencia puede ser definida como la habilidad que permite superar las demandas sociales o individuales, desarrollar una actividad, o una tarea. Vista desde dentro, cada competencia es construida como una combinación de habilidades prácticas y cognitivas, conocimiento (incluyendo conocimiento tácito), motivación, valores, actitudes, emociones y otros componentes conductuales y sociales que hacen posible la realización de una determinada acción (17, 8).

Estas definiciones, junto con las aclaraciones que recoge la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, en su Preámbulo y en el Anexo I del Real Decreto 1513/06, de 7 de diciembre (18), sobre las competencias básicas, al considerarlas como *aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos (...) que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida*, posibilitan un conocimiento sobre lo que significa el término *competencia*.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner mayor énfasis en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos, por ello se consideran básicas. Estas competencias han de ser desarrolladas por un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria al objeto de poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida; no obstante, es preciso que su desarrollo se inicie desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente. Por ello, la etapa de educación primaria tomará como referente las competencias que se establecen y que hacen explícitas las metas que todo el alumnado debe alcanzar. Aunque hay aspectos en la caracterización de las competencias cuya adquisición no es específica de esta etapa, conviene conocerlos para sentar las bases que permitan que ese desarrollo posterior pueda producirse con éxito.

Los motivos que han guiado al Gobierno a configurar un currículo fundamentado en la adquisición de distintas competencias básicas se sustentan, según la normativa citada anteriormente, en las finalidades que persiguen:

1. Integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.
2. Permitir a los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
3. Orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Desde todas las áreas, materias y módulos que integran el currículum del alumnado, desde la propia gestión y organización del centro, desde las familias, etc., se movilizan competencias básicas; por tanto, desde las bibliotecas escolares también se contribuye a este desarrollo integral del alumnado. En la tabla 3 podemos apreciar cómo desde *este centro de recursos* se desarrollan las distintas dimensiones de las competencias básicas.

TABLA 3: DIMENSIONES DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS MOVILIZADAS POR LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Competencias básicas	Dimensiones movilizadas por la biblioteca escolar
Competencia en comunicación lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> - Expresar e interpretar de forma oral y escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones. - Leer y escribir. - Utilizar códigos de comunicación. - Buscar, recopilar y procesar información. - Conocer las reglas del sistema de la lengua. - Comprender los textos literarios. - Manejar diversas fuentes de información. - Disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral-escrita. - Formarse un juicio crítico y ético. - Realizar críticas con espíritu constructivo. - Usar el vocabulario adecuado. - Convivir.
Competencia matemática.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros). - Integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento. - Interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones. - Aplicar estrategias de resolución de problemas a situaciones cotidianas. - Seleccionar las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible. - Manejar los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.

Competencias básicas	Dimensiones movilizadas por la biblioteca escolar
Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y social.	<ul style="list-style-type: none"> - Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa. - Comprender e identificar preguntas o problemas, obtener conclusiones y comunicarla en distintos contextos (académico, personal y social). - Reconocer las fortalezas y límites de la actividad investigadora. - Interpretar la información que se recibe para predecir y tomar decisiones.
Tratamiento de la información y competencia digital.	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar, analizar, seleccionar, registrar, tratar, transmitir, utilizar y comunicar la información utilizando técnicas y estrategias específicas para informarse, aprender y comunicarse. - Dominar y aplicar en distintas situaciones y contextos lenguajes específicos básicos: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro. - Dominar las pautas de decodificación y transferencia. - Aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse. - Comprender e integrar la información en los esquemas previos de conocimiento. - Procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja. - Hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles. - Evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas. - Analizar la información de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el colaborativo. - Generar producciones responsables y creativas.
Competencia social y ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar de forma crítica y lógica sobre los hechos y problemas. - Ser conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad. - Cooperar y convivir. - Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas. - Ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio. - Utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones y elegir cómo comportarse ante situaciones. - Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva. - Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres. - Practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos.
Competencia cultural y artística	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la comunidad y de otros pueblos. - Aplicar habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo. - Participar en la vida cultural de la comunidad. - Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo intercultural.

Competencias básicas	Dimensiones movilizadas por la biblioteca escolar
Competencia para aprender a aprender	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las propias potencialidades y carencias. - Tener conciencia de las capacidades de aprendizaje: atención, concentración, memoria, comprensión y expresión lingüística, motivación de logro, etc. - Plantearse preguntas. Identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles. - Saber transformar la información en conocimiento propio. - Ser perseverantes en el aprendizaje. - Administrar el esfuerzo, autoevaluarse y autorregularse. - Afrontar la toma de decisiones racional y críticamente. - Adquirir responsabilidades y compromisos personales. - Adquirir confianza en sí mismo y gusto por aprender. - Obtener un rendimiento máximo de las capacidades de aprendizaje con la ayuda de estrategias y técnicas de estudio.
Autonomía e iniciativa personal	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar las soluciones. - Conocerse a sí mismo y autocontrolarse. - Demorar la necesidad de satisfacción inmediata. - Planificar proyectos personales. - Elaborar nuevas ideas. - Evaluar acciones y proyectos. - Extraer conclusiones. - Identificar y cumplir objetivos. - Mantener la motivación y autoestima. - Organizar tiempos y tareas. - Saber dialogar y negociar. - Ser asertivo y tener empatía. - Autoevaluarse. - Trabajar cooperativamente. - Valorar las ideas de los demás. - Valorar las posibilidades de mejora.

Fuente: Real Decreto 1513/06, de 7 de diciembre. Elaboración propia.

El desarrollo, la movilización de una competencia básica y/o de sus dimensiones sólo es posible a través de una correcta definición de las tareas que el docente proponga a su grupo de alumnos y alumnas. Para que una tarea contribuya a la adquisición de competencias ha de contar con una serie de elementos: competencia que se pretende alcanzar, contexto de uso, contenidos y recursos y organización de la tarea.

Las tareas posibilitan organizar el aprendizaje del alumnado al definir una meta y al proporcionar información e instrucciones para procesar los contenidos dentro de un contexto determinado. Las tareas responden a una amplia tipología, de este modo, Doyle (19) ya identificó las siguientes:

- a) Tareas de memoria (recordar las capitales de los países).
- b) Tareas de aplicación (realizar correctamente el algoritmo de la división).

- c) Tareas de comprensión (resolver problemas cotidianos).
- d) Tareas de comunicación (exponer conclusiones).
- e) Tareas de investigación (observar un fenómeno).
- f) Tareas de organización (ordenar la mesa antes de trabajar).

La tarea, una vez definida, ha de ser desglosada en diferentes actividades que posibilitarán la ejecución de la misma. Éstas, independientemente de la forma en que se concreten –descubrimiento, proyectos, análisis de casos, etc.–, según Zabala y Arnau (20, 168-184) deben contener las siguientes fases:

1. Establecimiento, compartido con el alumno, de los objetivos de la unidad y de las actividades que se deben realizar, e identificación de la situación de la realidad que será objeto de estudio.
2. Identificación de las cuestiones o problemas que plantea la situación de la realidad.
3. Construcción del esquema de actuación correspondiente a la competencia, identificando con claridad el procedimiento que hay que seguir y los conocimientos, habilidades y actitudes que se deben adquirir para actuar eficientemente.
4. Revisión del conocimiento disponible sobre cada uno de los momentos de la competencia para planificar su aprendizaje.
5. Aplicación del esquema de actuación en situaciones reales distintas, tantas veces como sea necesario.

TAREAS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS DESDE LA BIBLIOTECA ESCOLAR PARA MOVILIZAR COMPETENCIAS BÁSICAS

La atención al lector se convierte en una de las tareas prioritarias, por ello todas las tareas y actividades que se lleven a cabo para que éste se sienta en la biblioteca como en su casa han de ser tenidas en cuenta, al tiempo que contribuyan a movilizar las dimensiones de las competencias expresadas en el apartado anterior, por ello y de acuerdo con Camacho (21, 183-213) se proponen las siguientes:

- a) Tareas referidas a la organización de la biblioteca. Algunas propuestas para crear ambientes más propicios a la lectura y facilitar al lector el manejo de la biblioteca pueden ser las siguientes:
 - Un mobiliario funcional y versátil: alfombras, cojines o pequeños sillones, distribución por zonas, utilización de distinto mobiliario para la colocación y uso de los distintos soportes documentales (estanterías con sujetalibros, cajones, archivadores, etc.)
 - La ordenación de los volúmenes de acuerdo con criterios adecuados, además de reservar un espacio para “temas de interés” o “novedades”, independientemente de la temática.

- Información-Decoración-Publicidad. Cada cierto tiempo se pueden realizar cambios en la decoración aprovechando cambios de estación, alguna festividad, semana cultural, presencia de algún autor/a, etc. Asimismo, se pueden elaborar indicativos de distintos colores y tipos de letras sobre el acceso, localización de las distintas secciones y uso de la biblioteca. En un tablón de anuncios se expondrá la información relevante para el lector/a: programación de actividades, anuncios de los lectores/as, titulares de interés, etc.
- El expositor de libros y el buzón de sugerencias. El expositor puede incorporar novedades, libros poco leídos, temas de actualidad, etc. En el buzón se podrán recoger sugerencias sobre compras, comentarios, consultas, etc.
- El club del libro asociado a la biblioteca de aula. Los socios/as de este club contribuyen con una cuota para comprar cada semana un libro que se añadirá a los del aula, al final del curso escolar los adquiridos se reparten entre el grupo de alumnos/as, lo que supondrá un ahorro para el centro y la posibilidad de que cada alumno/a complete su biblioteca personal. Cada alumno/a puede estar encargado de la biblioteca durante una semana.

b) Actividades para la formación de usuarios y la educación documental

- Aproximación a la biblioteca
 - Guías y planos, folletos informativos, etc.
 - Carteles publicitarios, campañas publicitarias.
 - La biblioteca escolar en la web.
- El conocimiento de la biblioteca.
 - Visitas colectivas a la biblioteca por ciclos o niveles.
 - El juego de los soportes documentales. Se prepara un conjunto de tarjetas en las que se escribe una necesidad que se puede satisfacer a través de algún documento de la biblioteca; mediante estrategias de búsqueda y dinámicas de grupo, los alumnos/as seleccionarán el recurso concreto.
 - Simulación del proceso documental de un libro.
 - Taller del bibliotecario. Un grupo de alumnos/as del tercer ciclo asume parte de las tareas del bibliotecario por semanas.
- La búsqueda de documentos.
 - Cursos de formación: cómo localizar los documentos en la red, cómo manejar la OPAC (catálogo automatizado), etc.
 - Tutorial y guía para el manejo del catálogo.
 - Juego de los tejuelos. Un grupo de niños/as se convierten en libros y llevan colgados una réplica de la portada del libro y su correspondiente tejuelo, con las letras y símbolos que lo identifican. Cuando entran en la biblioteca, otro grupo de alumnos/as los “colocan” en el lugar adecuado.

- “Mi álbum de cromos de la biblioteca”. Las portadas de los libros se convierten en cromos, cada cromo lleva unas indicaciones para localizar el libro en la biblioteca, una vez encontrado el libro ofrecerá unas pistas para que el alumno/a coloque el cromo en un álbum que previamente se le ha entregado.
 - Cómo buscar en Internet. Cómo buscar en los catálogos a través de Internet.
- La búsqueda de información en los documentos.
- Actividades con diccionarios, enciclopedias, atlas, anuarios, directorios, etc.
 - “El tiempo es oro”. Se plantea un reto a través de una serie de preguntas que llevan a la resolución de un enigma utilizando diferentes fuentes de información.
 - “El viaje a través de...”. Con la estrategia de la preparación de un viaje, se propone a los alumnos/as elaborar una guía que permita ir paso a paso por una ciudad, un país, un río, etc.
 - El taller de “dossier” de prensa. Crear archivos de prensa temáticos por el que vayan pasando distintos grupos de alumnos/as.
- El tratamiento de la información
- Los instrumentos de apoyo a la redacción. El alumno/a tendrá que utilizar todos los elementos citados con anterioridad cuando elabore sus trabajos escritos.
 - El fichero o base de datos con reseñas bibliográficas, con citas, o con direcciones URL.
 - Diseñar un periódico de una época o un lugar determinado.
 - Artículos para revistas y periódicos.
 - Preparar un audiovisual para hacer la exposición de un tema.
- c) Actividades para el fomento del hábito lector y la escritura.
- Acercamiento al libro.
- Exposiciones de libros y guías de lectura.
 - Presentación de libros.
 - Las tarjetas de intercambio, los populares y el libro del mes. Los alumnos/as pueden escribir en una tarjeta el título y el autor de un libro, así como un comentario sobre lo que le ha gustado del mismo; luego se puede poner en un panel para que todos/as lo vean. El cuadro de los “populares” recoge los títulos más leídos, quienes los han leído y la valoración de cada título.
 - La hora del cuento. Se dedicará un tiempo para leer en voz alta un cuento a los demás.

- La ruta del libro.
- Homenaje al libro.
- Comprensión y profundización lectora.
 - Juegos de comprensión y profundización lectoras.
 - El libro-fórum.
 - Encuentros con autores.
 - El club de lectura.
 - “Mis libros favoritos”. Se trata de que los alumnos/as guarden como un álbum de fotos un librito que le sirva de recuerdo de sus lecturas favoritas.
- Expresión escrita y creación literaria.
 - Técnicas de creación literaria rápida: binomio fantástico (tomar al azar dos palabras de un libro y crear frases poéticas o disparatadas), técnicas de Rodari.
 - Talleres de creación literaria: de narración, de poesía, de cómic (para los más pequeños).
 - Taller de ilustración de textos.
 - Taller de audiovisuales.
 - El libro gigante,
 - El libro del curso y el libro del grupo.
- Macroactividades o actividades de carácter global.
 - “El día del libro” (23 de abril).
 - “El día del libro infantil o Día de Andersen”.
 - “El día de la biblioteca”.
 - La revista bibliotecaria.

ALGUNAS CONCLUSIONES

El objetivo tanto de la política estatal como autonómica es que la biblioteca escolar se transforme en un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, con un programa de gestión que se encargue de la recepción, sistematización y correcta difusión de sus fondos bibliográficos, cualquiera que sea su formato y soporte. Además de los servicios tradicionales de préstamo, reprografía, edición, lectura en sala, estudio y consulta de materiales, la biblioteca debe crear espacios lectores que favorezcan el desarrollo de hábitos de lectura y escritura y promueva actividades (exposiciones, charlas de padres y expertos) que enriquezcan la vida cultural del centro. Pero quedarnos en este nivel sería desaprovechar el enorme potencial con el que cuenta la biblioteca escolar para movilizar y desarrollar las ocho competencias básicas, los

pilares, como hemos tenido ocasión de comprobar a lo largo de este artículo ya se han construido, ahora nos corresponde a los docentes descender un nivel y planificar la labor docente en torno a la biblioteca escolar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (2) VV.AA. *La biblioteca escolar en el contexto de la reforma educativa*. Madrid: MEC, 1995. ISBN 84-369-2778-8
- (3) VV.AA. *El nuevo concepto de biblioteca escolar*. Madrid: MEC, 1996.
- (4) Ley Orgánica 2/2006 de Educación (Boletín Oficial del Estado número 106, de 4 de mayo de 2006).
- (5) Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 252, de 26 de diciembre de 2007).
- (6) CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. *Plan de Lectura y Biblioteca escolar [en línea]*. [Consulta: 20 18 de septiembre de 2009] Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/lecturaybiblioteca>.
- (7) CASTÁN. G. *Las bibliotecas escolares. Soñar, pensar, hacer*. Sevilla: Díada Editorial, 2002. ISBN 84-87118-96-8
- (8) CAMACHO ESPINOSA, J.A. *La biblioteca escolar en España: pasado, presente... y un modelo para el futuro*. Madrid: Ediciones de la Torre, 2004. ISBN 8479603216
- (9) CENCERRADO MALMIERCA, L.M. "Misión y funciones de la biblioteca escolar. Pautas para el diagnóstico y la definición de acciones a poner en marcha". En *La biblioteca escolar como espacio de aprendizaje*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General técnica, 2007, p. 9-25. ISBN 978-84-369-4542-3
- (10) ROMAINVILLE, M. L'irrésistible ascension du terme compétence en éducation. *Enjoux*, 1996, n° 37-38, p. 132-142.
- (11) PERRENOUD, P. *Construire des compétences dès l'école*. Collection Pratiques et enjeux pédagogiques. Paris: ESF éditeur, 1997. ISBN. 2-7101-1250-7
- (12) OCDE. *Defining and Selecting Key Competencies*. [en línea]. [Consulta :27 de julio 2008]. Disponible en http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/01_parsys.70925.downloadList.59988.DownloadFile.tmp/2001annualreport.pdf
- (13) LE BOTERF, G. *Ingeniería de las competencias*. Barcelona: Gestión 2000/EPISE, 2000. ISBN 84-8088-529-7

- (14) PERRENOUD, P. La formación de los docentes en el siglo XXI. *Revista de Tecnología Educativa*, 2001, XIV, 3, p. 503-523.
- (15) ESCAMILLA, A. *Las competencias básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los centros*. Barcelona: Graó, 2008. ISBN 978-84-7827-637-0
- (16) OCDE-DESECO. Definition and Selection of Competencies: Theoretical and Conceptual Foundations. [en línea]. [Consulta: 27 de julio de 2008]. Disponible en <http://www.portal-stat.admin.ch/desecco/index.htm>.
- (17) Real Decreto 1513/06, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de educación primaria (Boletín Oficial del Estado número 293, de 8 de diciembre de 2006).
- (18) DOYLE, W. Learning the classroom environment: an ecological analysis. *Journal of the Teacher Education*, 1977, 28 (6), p. 51-55.
- (19) ZABALA, A. y ARNAU, L. *11 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias*. Barcelona: Graó, 2008. ISBN 978-84-7827-500-7